

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Acta número: 196  
Fecha: 14/agosto/2023.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.  
Secretaría: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.  
Inicio: 9:48 Horas  
Instalación: 9:50 Horas  
Clausura: 10:00 Horas  
Asistencia: 4 diputados.  
Cita: 24/agosto/2023.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Constitución Política Local y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de la Sesión nombró a la Diputada Suplente, Beatriz Vasconcelos Pérez, como Vicepresidenta, ante la ausencia del Diputado Juan Álvarez Carrillo, y a la Diputada Vocal, Ana Isabel Núñez de Dios, como Secretaria, ante la ausencia de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Acto seguido, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cuatro integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Beatriz Vasconcelos Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, justificó las inasistencias a la sesión de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, y de los diputados Juan Álvarez Carrillo y Fabián Granier Calles.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con cincuenta minutos, del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 11 de agosto de 2023.

V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Beatriz Vasconcelos Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

## **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV, del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 11 de agosto de 2023, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Beatriz Vasconcelos Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

## **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 195  
Fecha: 11/agosto/2023.  
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.  
Presidencia: Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente.  
Secretaría: Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.  
Inicio: 11:16 Horas  
Instalación: 11:17 Horas  
Clausura: 11:52 Horas  
Asistencia: 7 diputados.  
Cita: 14/agosto/2023.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día once de agosto del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día once de agosto del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 31 de julio de 2023. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Gobierno del Estado de Tabasco, para que ningún ejemplar de los nuevos libros de texto del ciclo escolar 2023-2024, sea distribuido en las escuelas tabasqueñas; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone solicitar al Director General del ISSET, se presente ante el Congreso del Estado, para dar cuenta de la situación que prevalece en el instituto a su cargo; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV, del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 31 de julio de 2023, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 31 de julio de 2023, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 31 de julio de 2023, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Juan Álvarez Carrillo, Karla Alejandra Garrido Perera, Norma Araceli Aranguren Rosique, Ana Isabel Núñez de Dios, David Gómez Cerino y Fabián Granier Calles; 0 votos en

contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 31 de julio de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia recibida en los términos siguientes: 1.- Oficio firmado por el Director de Finanzas del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual informa modificaciones a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, en razón al incremento de captación en los rubros de impuestos sobre el patrimonio, derechos y productos. 2.- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, mediante el cual emite opinión respecto a la solicitud contenida en los oficios signados por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, recibidos el 4 y 9 de mayo del año en curso, relacionados con el Decreto 246 de fecha 11 de diciembre de 2015, aprobado por este Poder Legislativo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: El oficio del Director de Finanzas del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento, debiéndose remitir el acuse respectivo a la referida autoridad municipal. Respecto a la opinión jurídica relacionada con la solicitud del Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, contenida en oficios de fechas 4 y 9 de mayo del año en curso, se ordenó se hiciera llegar copia de la misma, a la citada autoridad municipal, para su conocimiento y efectos.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Vocal, Fabián Granier Calles, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra expresó: Con su permiso presidenta. Buenos días. Compañeras y compañeros diputados. La educación de nuestras niñas y niños es un tema tan serio y trascendente que requiere de la participación de todos. La educación no

puede ser una ocurrencia o experimento, ni resultado de la imposición de un proyecto ideológico o de gobierno. La educación debe ser resultado de un consenso entre especialistas, maestros y padres de familia porque se trata de la construcción del país que todos queremos más allá de cualquier color partidista. Hoy los mexicanos y los tabasqueños, estamos inmersos en un debate nacional con motivo del nuevo modelo educativo impulsado por el gobierno federal y concretado en el contenido de los libros de texto para el próximo ciclo escolar. Mi compañera de fracción, Soraya Pérez Munguía, es una mujer que siempre ha trabajado cerca de los temas que preocupan a las familias, dentro de los que se encuentra el de la educación. Ella le ha dado un puntual seguimiento a este gran debate nacional desde que el presidente de México anunció la creación la que llamó “la nueva escuela mexicana”. Como ella, los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, coincidimos con el presidente de México en el hecho de que la educación siempre debe estar sujeta a revisión con el fin de que responda a los nuevos conocimientos y avances de la tecnología, así como los valores y principios más importantes de cada época. En lo que no coincidimos es en la imposición de un modelo educativo mal planeado, excluyente y poco transparente, con libros de texto plagados de errores, omisiones, sesgos históricos y contenido ideológico que, en lugar de representar un avance, serán un retroceso en la formación de nuestras niñas y niños. Como por ejemplo de estas inconsistencias podemos mencionar algunas que ya han dado a conocer expertos y especialistas en el tema. El nuevo plan de estudios resta importancia a la adquisición de aprendizaje clave, como habilidades de comprensión lectora y matemáticas. En el nuevo plan de estudios no hay un límite para la autonomía curricular, lo que implica dos riesgos: a) aumentar la desigualdad en los aprendizajes al quedar en manos de los maestros personalizar y adaptar los contenidos, métodos de enseñanza y evaluaciones, así como actividades de aprendizaje y, b) acrecentar las responsabilidades y carga de trabajo del magisterio. El sistema solar plasmado en uno de los libros tiene errores al presentar a los planetas en desorden y con faltas de ortografía. El libro de quinto año dice que el peso es una propiedad física de los objetos cuando, de acuerdo con la ciencia, esto no es así. Los nuevos libros de texto contienen un uso inapropiado del lenguaje inclusivo, por ejemplo “todes”. En uno de los nuevos libros de tercer grado, hay un uso repetitivo de la palabra “bienestar” asociada a la de transformación en todo el texto, lo cual, de acuerdo con académicos puede considerarse un adoctrinamiento”. El libro de Proyectos de Aula de quinto grado “hipersexualiza” a los niños al establecer que los alumnos

realicen una maqueta sobre la menstruación y la eyaculación. Otra prueba de inducción al sexo de forma explícita para menores de entre 9 y 10 años, es el hecho de que, en el libro “Nuestros saberes” página 203, se les enseñará que pueden tener cualquier tipo de “relación” sexual siempre y cuando sea consensuado ya que podrán distinguir mediante una tabla, que no es “trata de personas” mi explotación sexual” cuando es con son sentimiento. En la página 204 de forma explícita les señalan que “tienen que experimentar distintos roles de género”. En libros de primaria hay expresiones redundantes como “sal para afuera” o sube para arriba”. En uno de los libros de secundaria se describen hechos pasados con un sesgo político-ideológico que coincide con la postura del titular del Ejecutivo federal, como, por ejemplo, la descripción del derrumbe del edificio de la escuela Rébsamen, tras el terremoto de 2017, exculpando a la actual aspirante a encabezar los llamados Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, quien en aquellos días se desempeñaba como jefa delegacional en la capital del país. El debate nacional por los libros de texto también tiene implicaciones jurídicas que impiden su impresión y distribución. En atención a estos aspectos legales, y de forma responsables en tanto no se resuelvan estos tópicos, los gobiernos de los estados de Coahuila, Colima y Jalisco, han tomado la decisión de no distribuir este material. Con ese mismo objetivo organizaciones de maestros y padres de familia están preparando manifestaciones y recolección de firmas, además de haber anunciado emprender acciones legales con este propósito. Por todas estas razones vengo, a nombre de nuestra compañera Soraya Pérez y de nuestra fracción parlamentaria, a presentar y entregar el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al gobernador del Estado de Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos y a la Secretaria de Educación, Eglá Cornelio Landero, para que ningún ejemplar de los nuevos libros de texto del ciclo escolar 2023-2024, sea distribuido en las escuelas públicas y privadas del estado, en tanto el gobierno federal de cumplimiento a la suspensión definitiva para la impresión y distribución de este material, emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa de la Ciudad de México, otorgada a la Unión Nacional de padre de familia, en respuesta al amparo promovido por esta organización. Segundo.- Se exhorte, respetuosamente, a las autoridades federales en la materia, para que se dé cumplimiento a lo mandatado en el artículo 135 de la Ley General de Educación y se establezca el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación y se establezca el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación, con el objetivo de que padres de familia, docentes, especialistas y sociedad tabasqueña en general, puedan participar y

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

contribuir en la revisión y corrección de los libros de texto del próximo ciclo escolar 2023-2024. Tercero.- Se convoque a los maestros y padres de familia a conservar y utilizar los libros de texto del ciclo escolar pasado, en tanto las autoridades educativas cumplen con el procedimiento establecido por ley, para el diseño de nuevos planes de estudios y sus respectivos libros de texto. Es cuanto, presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Vocal, Fabián Granier Calles, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la palabra dijo: Con su venia Diputada Presidenta, Dariana Lemarroy de la Fuente, maestra y próximamente doctora. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores que conforman la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de esta 64 Legislatura. El día de hoy presento a nombre de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, el siguiente proyecto: Bien dicen que, “la jubilación es cuando dejas de vivir para trabajar, y comienzas a trabajar para vivir”. Sin embargo, hace unos cuantos días solamente, las y los tabasqueños trabajadores del Estado en edad de retiro, se levantaron con la noticia de que esa seguridad económica por la que trabajaron durante toda su vida, podría estar en peligro. Durante la semana pasada el Director del ISSET, Fernando Mayans Canabal, declaró que de no hacerse nada por rescatar financieramente a la institución, se espera que para octubre de este año “estalle una bomba” en el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del ISSET. Entre sus declaraciones aseguró que, debiendo existir un fondo destinado a garantizar el pago del Sistema de Pensiones y Jubilaciones, la administración pasada se encargó de eliminar. En este mismo sentido cabe recordar que en 2019, apenas iniciando su cargo el director del ISSET, ya había dado declaraciones similares al comunicar que, la institución bajo su cargo requería un rescate financiero por 16 mil millones de pesos, y que se habían interpuesto para ese entonces, 19 demandas por peculado y mal manejo de recursos, teniendo en el cobro en las aportaciones de los patrones. La única manera de salir adelante. En conocido programa

radiofónico ventiló, Fernando Mayans, el déficit financiero de 1 mil 400 millones de pesos en el ejercicio actual, que mantendría paralizado al ISSET en el último trimestre del año. En contraste, en el mismo medio de comunicación, las palabras del Gobernador Carlos Manuel Merino fueron claras, el presupuesto asignado para el ISSET es entregado puntualmente, y la institución misma es quien se encarga de administrarlo. Incluso declara que, de no poder con la encomienda el actual titular, bien puede dejar la dirección del Instituto de Seguridad Social. Al respecto, como representantes de los intereses de las tabasqueñas y tabasqueños, quienes nos eligieron para garantizar su bienestar, es de vital importancia que, como diputados, tengamos pleno conocimiento de un tema que es de interés general. Principalmente, porque si quien dirige hoy en día el ISSET, toma la palabra del gobernador y se va, sería importante conocer a profundidad el estado real en que se encuentra la institución, antes de que él pudiera retirarse. Es de conocimiento público que, el crecimiento de la población llegó a niveles nunca antes visto, afectando el esquema de retiro que en su momento ofreció el Estado. Debido a ello, el propio gobernador aclaró que, la población beneficiada con la seguridad social proporcionada por el ente, creció de manera dramática de casi 6 mil a 14 mil beneficiarios. Situación para la que claramente no existe un plan de acción previsto. Si bien es cierto, que el actual sistema de pensiones coloca en jaque a nuestro Instituto de Seguridad Social Estatal, no es menos cierto la enorme escasez de medicamentos que prevalece en el sistema ISSET, así como las condiciones del servicio médico e instalaciones. No podemos dejar a un lado, a quienes con su esfuerzo forjaron las bases del progreso ya que, si bien los gobiernos dan dirección, las miles de manos de la ciudadanía al servicio del Estado, son las que nos permiten avanzar. Por ello se presenta una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Doctor Fernando Enrique Mayans Canabal, Director General del ISSET, se presente ante este Honorable Congreso, para que se puedan conocer a cabalidad los pormenores de la situación que atraviesa la institución, así como la manera en que se ha manejado el presupuesto de la misma, y bajo qué circunstancia se ha llegado a la condición actual. Compañeras y compañeros diputados, los invito a que tengamos nuestras prioridades en el lugar que corresponde. Primero lo primero. Primero la gente, gracias a la cual Tabasco ha evolucionado, hasta convertirse en lo que es. El día de hoy les pido que, la meta que marquemos; sea una sola, requerir la inmediata presentación del Director del ISSET, para tener claridad sobre este asunto que no puede seguirse postergando. Así como es necesario que se rindan cuentas respecto a las acciones que el Estado ha emprendido en estos

temas. “Mi agenda es la del ciudadano, y defender sus prioridades es mi compromiso”. Es cuanto señorita, maestra, doctora, diputada presidenta.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Karla Alejandra Garrido Perera. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado David Gómez Cerino.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todos compañeros y compañeras diputadas, personas que nos acompañan aquí en esta sesión. Con el permiso de todos hago uso de la voz para referirme al tema relacionado con los libros de texto gratuito que se están distribuyendo para el próximo ciclo escolar. Como hemos tenido conocimiento, diversas voces en un evidente oportunismo político se han dedicado a generar campañas de desinformación, señalando supuestas irregularidades y adoctrinamientos contenidos en dichos libros, lo cual las autoridades educativas han aclarado debidamente. En el ámbito estatal el gobernador del Estado fijó su postura en tanto que los medios de comunicación como en el desplegado que firmaron diversos gobernadores y gobernadoras de los estados. El 4 de agosto el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ya también fijó su postura, señalando que los libros de texto son un logro histórico y con una conquista social y que con base en su amplia experiencia en formular observaciones y propuestas para mejorar y corregir las diferentes ediciones harán lo conducente. Al propio tiempo descalificaron a los autores de las opiniones adversas, grupos políticos y las facciones ideológicas que pretende utilizar esta coyuntura para atacar al gobierno federal y posicionarse con miras a las próximas elecciones. Asimismo, repudiaron que algunas fuerzas políticas, facción ideológicas o grupos de interés pretenda convertir la escuela y la educación pública en un campo de disputas. De igual manera se precisó que de los 18 amparos promovidos, 17 han sido improcedentes y uno solo

está vigente y próximo a resolver. Otro dato muy importante que deja muy en claro, que no existe mayor problema en los referidos libros, es que el día de ayer la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, dio a conocer que logró un acuerdo con 31 Estados, para que la distribución de los libros de texto gratuito se realice normalmente, que estén en todas las escuelas del país a más tardar el 28 de agosto del presente año, día en que se inicia el nuevo ciclo escolar. Y es que no podía ser de otra manera porque a través de las conferencias vespertinas que se han llevado a cabo por personal de la Secretaría de Educación y expertos en la materia, en la cual también se revisan cada uno de los libros, han precisado puntualmente que si bien en el universo las 20 mil 566 hojas que contienen todos los libros, hay 20 páginas que contienen algunos errores, estos serán corregidos por los propios docentes en su momento; y que además en los libros de textos que se han distribuido en sexenios anteriores, también se han detectado errores que son producto de la condición humana que no es perfecta pero que si es perfectible. Con base en los argumentos expuestos en las referidas conferencias; y, con el fin de dejar claro que los señalamientos en contra son infundados e incluso falsos, me permito señalar lo siguiente: Es falso que exista adoctrinamiento político, era necesario un giro en el contenido de los libros de texto para ajustarlos a la nueva realidad y con el fin de que el maestro complemente la información y la impartición de conocimiento, pues la pedagogía estaba abandonada. A través de 32 asambleas se hizo un diagnóstico sobre el plan de estudios y cómo deberían ser los nuevos libros de texto. Los libros están pensados en el futuro de las niñas y los niños, así como en una mejor preparación. La educación en México vive una transición de la epistemología a un conocimiento activo. En el nuevo sistema, se busca reconocer el contexto en el que viven las personas menores de edad, con el objeto de que conozca su entorno y lo que debe saber y aprender de los demás, así como el respeto a su comunidad y a sus semejantes. La dinámica de los libros de texto se basa en proyectos donde se aprenda de situaciones reales. Se trata de libros donde convergen todas las materias para partir del contexto de los alumnos para jalar contenidos de distintas materias. Se consideró que se debe respetar el conocimiento de los menores acorde con sus condiciones de vida. Con este programa educativo será más fácil que los alumnos entren al nivel superior con los elementos suficientes para que no deserten. Es falso que con los nuevos libros se quiera eliminar el español y las matemáticas, porque contengan pocas páginas sobre esas materias. Pasar de un libro de 200 páginas de matemáticas a uno en el que se incluyen solo 20 páginas; no es un retroceso porque a lo largo de los proyectos en la mayoría de los

libros se integran conocimientos matemáticos. Es un error pensar que un libro de texto que tenga cientos de páginas va a garantizar más educación. Aunque sean más páginas, no garantiza que el conocimiento va a aumentar porque no hay una correlación. Las matemáticas no se deben enseñar con los modelos tradicionales, sino que se debe buscar una pedagogía crítica. Proceso de creación de los nuevos libros. Los nuevos libros fueron creados por maestros y desde su experiencia. Hubo más de 160 reuniones con los maestros, mismas que están disponibles en internet. De febrero a marzo del año pasado participaron más de un millón de maestros en asambleas y no hubo ningún estado que frenara el ejercicio. Más de 109 mil personas respondieron en documentos en línea sobre los libros de texto, así como que 23 de las 32 asambleas quedaron grabadas en YouTube y muestran cómo se conformaron los nuevos libros se realizó de manera pública y transparente con la participación de todos los sectores y no se trata de una imposición caprichosa. Además, hubo consultas a tutores, así como convocatorias para maestros que quisieran participar en los libros, así como cursos de formación, donde se discutieron cuestiones técnicas, pedagógicas y didácticas. Se llevaron 279 mil horas de formación que se dieron a los maestros a través del trabajo en conjunto con tutores, a fin de que la información llegara a los docentes involucrados en la creación de libros. Se hizo la caravana de la nueva escuela mexicana, donde se propuso un producto final, de cómo quedarían los nuevos libros de texto. Además, se efectuaron 925 evaluaciones, así como cientos de revisiones de los materiales en las que participaron personas de todo el país. En la evaluación contribuyeron universidades y normalistas de todo el país quienes emitieron sus recomendaciones. Debemos recordar que el que hace la clase es el docente el libro es un apoyo. El maestro debe territorializar los conocimientos, a diferencia del modelo educativo anterior que estaba enfocado al individualismo, en la desvinculación de la comunidad y en el conocimiento memorístico. La Nueva Escuela Mexicana, es una propuesta educativa que busca fortalecer a la instrucción pública, promover los valores de solidaridad, honestidad, respecto y vinculación con la comunidad, por lo que el cambio será paulatino. Por otra parte debemos recordar que no es la primera vez que en el país se replantean nuevos libros de texto y un mejor modelo educativo. Finalmente, es de señalarse que como prueba de lo anterior la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos puso a disposición de la ciudadanía los libros de educación para que todos los puedan analizar y constatar su contenido, lo cual está disponible en el link de los libros de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos, por todo lo anterior ay a nombre de la fracción

parlamentaria de MORENA, desde este Congreso hago un llamado a la ciudadanía para que no se dejen sorprender por quienes pensando en intereses personales o políticos se han dedicado a descalificar el contenido de los libros en vez de privilegiar el interés superior de las niñas y los niños. Es cuanto, muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, del día once de agosto del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 14 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. DARIANA LEMARROY DE LA FUENTE.  
PRESIDENTA.**

**DIP. KARLA ALEJANDRA GARRIDO PERERA.  
SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 11 de agosto de 2023, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de este órgano legislativo del 11 de agosto de 2023, misma que resultó aprobada con cuatro votos a favor, de los diputados: Dariana Lemarroy de la Fuente, Beatriz Vasconcelos Pérez, Ana Isabel Núñez de Dios y David Gómez Cerino; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 11 de agosto de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia recibida en los términos siguientes:**

- 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones y la elección, instalación y apertura de los trabajos de la Diputación Permanente.
- 2.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite en acuerdo económico en materia de prevención, atención y sanción de redes de abuso sexual en las escuelas.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era enviar los acuses respectivos, al Congreso del Estado de Hidalgo.

Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

## **ASUNTOS GENERALES**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Ana Isabel Núñez de Dios. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las diez horas del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 24 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.